

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

LECCIONES OCASIONALES INTERESANTÍSIMAS

Segundo Milenario (Vigésimo Centenario) de la Predicación de Jesucristo.

EL UNIVERSO, de Madrid, comenzará desde el próximo número a conmemorar el SEGUNDO MILENARIO DE LA PREDICACION DE JESUCRISTO, contando para ello con abundancia de originales literarios y artísticos, que pueden ser objeto de lecciones ocasionales interesantísimas, tanto de Doctrina Cristiana como de Historia Sagrada.

Los Maestros de Escuelas y Colegios de primera enseñanza, pueden recibir gratis dicha revista ilustrada.

Pídanse instrucciones a la Administración, apartado 266, Madrid. 1-1

Impresos de Estadística mensual

de faltas de asistencia de niños a las Escuelas, mandadas hacer por la Inspección según modelo inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

--:-- Guadalajara. --:--

A los confederados del partido de Atienza

Hermanos profesionales: Al separarme de vosotros por traslado y cesar en el cargo de Subdelegado de nuestra valiente Confederación Nacional de Maestros en ese partido, con el pensamiento fijo en nuestro ideal, quiero hablaros como a compañeros y hermanos, llamando con verdadero interés en vuestros corazones en los momentos actuales, para que cumplais con vuestros deberes societarios. Agrupaos, venid a nuestra Confederación, aportad vuestro granito de arena; permanecer aislados, con los brazos caídos, es laborar por vuestra propia ruina y aniquilamiento.

Sabeis que bajo los pliegues de la bandera de la Confederación caben todos y son esperados

los que ostenten el honroso título de Maestro; piensen con desinterés y alteza de miras, y depongan todo egoísmo.

En esta entidad, que es la vuestra, encontrareis entusiasmo, interés, fé en la defensa de cuanto de una manera directa y general afecta a la clase. Lo personal nunca ha existido ni existirá.

Tampoco hay ídolos ni santones, «aunque hay interés en sostener lo contrario»; bien demostrado y patente lo tenéis, cuando en la última Asamblea, en el asunto de la unión, la junta directiva ponía los cargos a disposición del que los quisiera. ¿Quereis más desinterés, más altruismo?

Estamos pasando por momentos difíciles, de mucha lucha; hoy, con la nueva reforma del Estatuto, contenida en el Real decreto de 25 de octubre último, que viene a lesionar «por si acaso no estaban bastante» a los beneméritos Maestros del segundo Escalafón, es cuando más entereza se necesita; más amor, más fé para combatirle en todas sus partes, para continuar el camino trazado.

Seguiremos, aunque sea duro y áspero, sangrantes, como sea, hasta que prevalezca la justicia, quedándonos la satisfacción interna de haber cumplido y defendido nuestras aspiraciones societarias como hombres.

Se lucha, «y si la lucha es vida», seguiremos luchando por la reivindicación moral y material de la clase; no cejaremos hasta sacarla de la negra odisea, de las garras de la miseria y de la ingratitud que hoy pesa sobre ella.

Pedimos y seguiremos pidiendo, y haremos llegar nuestras peticiones la voz de los vencidos por medio de actos públicos, donde sea preciso, hasta conseguir más amor, gratitud y consideración para los educadores de los hijos del pueblo, para la Escuela nacional y un pedazo de pan para nuestras queridas familias.

Lo que pedimos a los poderes públicos, lo consideramos tan justo, tan humano de merecerlo y con nobleza, aunque hambrientos, cumpliremos en todo caso, en todo momento con nuestros deberes; jamás retrocederemos hasta conseguirlo.

Buscamos, sí, vuestro apoyo; mas lo buscamos con alteza de miras, con nobleza; queremos



que todos unidos, vengais a nuestras filas a luchar como soldados, a reñir la gran batalla. Nunca cómodamente a recoger el botín, cuando otros hermanos vuestros han perecido en la cruenta batalla.

Compañeros, asociados, que en la Confederación Nacional de Maestros sois esperados y defendidos como una madre cariñosa defiende a sus hijos.

Al separarme de vosotros, de ese partido de Atienza, os doy mi despedida muy sincera, os ofrezco mi nuevo domicilio; ya sabéis todos que societariamente estoy donde estaba, a vuestra disposición y de la causa.

EVENCIO SÁNCHEZ

Yélamos de Abajo.

Nuevas Escuelas

Concedidas por el Ministerio de Instrucción Pública las dos secciones más de niños y de niñas que faltaban para completar los seis grados de las Escuelas anejas a las Normales de Maestras y Maestros, habrán de salir del Grupo Escolar de las Cruces, las cuatro Escuelas unitarias que indebidamente se instalaron allí para dar cabida a las cuatro secciones citadas.

Y mientras el Ayuntamiento resuelve la construcción de un nuevo Grupo Escolar, hace falta buscar locales para la instalación provisional de las cuatro Escuelas unitarias a que antes nos referimos.

Los propietarios de fincas que dispongan de locales apropiados, pueden hacer ofertas al Ayuntamiento.

Instaladas esas nuevas Escuelas, queda Guadalajara con seis de niñas y seis de niños en el Grupo de las Cruces; una de niños, una de niñas y una de párvulos en el Grupo de la Estación; dos de niñas y dos de niños en los locales en que ahora se habilitarán; dos de niños y dos de niñas y una de párvulos en el Grupo de San Esteban y otra de párvulos en la calle del Dr. Atienza.

En total: existen veinticinco Escuelas; tres de párvulos, cinco de niñas, cinco de niños; seis graduadas de niños y seis graduadas de niñas.

DE ASOCIACIONES

UNIÓN DE MAESTROS ESPAÑOLES

DELEGACION DE GUADALAJARA

REGLAMENTO

(Conclusión).

Art. 23. El Comité provincial estará integrado por un Delegado sustituto y el candidato que obtuvo más votos frente a la candidatura triunfante, para Delegado y Delegado sustituto. Para ello, cada candidatura llevará dos nombres, proclamándose Delegado y Delegado sustituto los que obtuvieron mayoría, y Vocal anejo, el que obtuvo mayor número de votos en las candidaturas derrotadas, y si hubiera empates, se deshará por sorteo.

Art. 24. La elección de los cargos provisionales se

hará por papeleta individual, firmada y sellada, por cada afiliado. La candidatura llegará al Comité provincial en sobre cerrado; el escrutinio se hará público y se difundirá con expresión de quién y a quienes votan, el acta correspondiente, que se á fiscalizada por los socios que lo deseen. Si algún socio encuentra anomalías, las elevará al Comité provincial, en queja; y éste las trasladará, con el escrutinio documentado, a la Asamblea general para que resuelva.

Art. 25. El Comité de acción sólo tendrá un año de mandato, puesto que su misión es sólo ejecutiva. Los Comités provinciales tendrán dos años de duración. Ningún cargo puede ser reelegido, sin un lapso de tiempo por lo menos de tanto como duró su cargo.

Art. 26. El tiempo marcado para los cargos, no supone duración taxativa, sino que se puede cesar en los mismos ante cualquier irregularidad manifiesta y aprobada. Se revisará la actuación de los Comités provinciales si lo piden la mitad más uno de los afiliados de la provincia. La actuación del Comité de acción será revisada en la Asamblea general.

Art. 27. Todos los cargos son voluntarios y gratuitos, pero tendrán un gasto de representación a justificar.

Art. 28. Para el cumplimiento de los fines, la Asamblea general se valdrá del Comité de acción y de los Comités provinciales.

Art. 29. La Asamblea general está facultada para crear los organismos científicos y burocráticos que el desenvolvimiento de la Institución exija.

Art. 30. Ambos organismos serán llevados por personas técnicas y de reconocido mérito, que fijará la Asamblea general.

Art. 31. Los cargos de los organismos técnicos y burocráticos podrán ser retribuidos en cuantía a la función que representan.

Art. 32. Si algún miembro representante de esta Asociación, durante el ejercicio de su cargo, aceptase nombramiento oficial, retribuido o no retribuido, que suponga relación con las funciones del Magisterio y enseñanza, cesará automáticamente en su cargo de representación. Se excluye la función genuina del Maestro. La Asamblea general acordará la conveniencia de que el afiliado ostente ambos cargos.

Art. 33. Este Reglamento es reformable siempre que lo soliciten más de la mitad de los Comités provinciales y la mitad más uno de los afiliados, y las reformas habrán de aprobarse por este mismo número de votos.

Art. 34. Si esta Asociación se disuelve, sus fondos pasarán a la Protección de Huérfanos del Magisterio.

Bases del Frente único.—1.^a El Frente único no supone absorción de las actuales Asociaciones, sino inteligencia para un sólo fin: sus principios.

2.^a La situación económica, primordial razón del frente, debe ser planteada de una manera definitiva, marcando el orden de prioridad.

3.^a El Frente único se regirá por un Comité central, autónomo, formado por tres individuos de cada organismo que lo integre, y ayudados por Comités provinciales, constituidos por un individuo de cada organización.

4.^a Estos organismos estarán desligados de toda misión societaria y su acción será encomendada por los principios, que serán acatados por los organismos societarios, que carecerán de autoridad para resolverlos.

5.^a El Comité será el ejecutivo de lo que se le encomiende, pero sin facultades para modificarlos.

6.^a La acción del Frente único se realizará por medio de la prensa, el mitin y todos los medios lícitos y de altos ideales que conduzcan al fin que las circunstancias demanden, llevando estos trabajos paralelamente a la labor en las Cortes.

7.^a Los elementos directivos de las Asociaciones vendrán obligados a prestar todo concurso que reclame el Frente.

8.^a Sentadas las aspiraciones económicas por los organismos, y entregadas al Frente, este queda facultado para gestionar su consecución, según las circunstancias le impongan.

9.^a Si el orden es por etapas y una no se consiguiese en su cifra total, ésta se repartirá proporcionalmente al mínimo beneficiario de cada Escalafón.

10. El Frente se considerará caducado al finalizar su campaña por los principios.

11. No se admitirá la disolución del Frente porque un

PARA 1931

En la imprenta del Sucesor de ANTERO CONCHA, Guadalajara, se hallan de venta:

Almanaque.—Agenda y Memorandum.—
Agenda de bufete, Memorandum de la
cuenta diaria.—Agenda de bolsillo.—
Agenda culinaria.—Carnet de bolsillo.—
Carnet (Bijon), de la casa Bailly-Baillie-
re.—Almanaques religiosos

organismo quiera romperlo; antes se impondrá la revisión de bases y de los compromisos adquiridos.

12. Los Comités, al finalizar el trabajo que se les haya encomendado, estarán sometidos a una rigurosa revisión de su actuación.

Madrid, 30 diciembre de 1930.—*La Directiva.*

PARA EL FRENTE UNICO

Aspiración económica: Bases.—1.^a El movimiento escalafonal del Magisterio ha de ser paralelo a la creación de Escuelas.

2.^a Las plazas de nueva creación han de ser de 4.000 a 8.000 pesetas, proporcionalmente, dándose todas a la antigüedad, y procurando que ningún Maestro ascienda de una sola vez más de 1.000 pesetas.

Lo más urgente en esta base es la consecución inmediata del ascenso a 3.000 pesetas de todos los Maestros que tengan menor sueldo, y aquellos que disfruten el de 3.000 pesetas y diez años de servicios en el primer Escalafón asciendan, automáticamente, a 4.000 pesetas, suprimiendo la categoría de 3.500 pesetas.

3.^a El porcentaje a que aspira, por a hora, con el Escalafón actual el Magisterio primario, es el presentado por la Mesa, el cual es: en 8.000 pesetas, el 7,5 por 100; en 7.000, el 15 por 100; en 6.000, el 25 por 100; en 5.000, el 25 por 100; en 4.000, el 15 por 100, y en 3.000, el 12,5 por 100.

4.^a Las aspiraciones máximas actuales del Magisterio se condensan en una escala proporcional de 3.000 a 12.000 pesetas, siempre en régimen de igualdad con los demás funcionarios y con el porcentaje propuesto por la Mesa. Es este: 12.000 pesetas, el 0,5 por 100; 11.000, el 1 por 100; 10.000, el 2 por 100; 9.000, el 4 por 100; 8.000, el 6 por 100; 7.000, el 9 por 100; 6.000, el 25 por 100; 5.000, el 25 por 100; 4.000, el 15 por 100; 3.000, el 12,5 por 100.

Aspiraciones legislativas.—1.^a Supresión de las oposiciones restringidas para ascensos en el primer Escalafón.

2.^a Supresión de las últimas disposiciones legislativas sobre la reforma del Estatuto, excepto la supresión del reingreso, y que se restablezca la petición condicional por cuarto turno para los consortes.

3.^a Que se oiga al Magisterio para la futura legislación por que ha de regirse.

A LOS INTERINOS

Como el tiempo transcurre vertiginosamente sin que deis señales de vida, trazo hoy a la ligera estas líneas para manifestaros lo mucho que me extraña veros tan indiferentes en un asunto de tanta importancia para todos nosotros como es el de nuestra colocación en propiedad; debeis de tener en cuenta que si continuamos

tan apáticos como ahora, nunca conseguiremos ver reivindicadas nuestras muy justas aspiraciones; ¡ánimo, pues, y a luchar!

Es vergonzoso que los que dedicamos todas nuestras energías en pro de la educación e instrucción del niño, se nos imponga como condición indispensable para obtener la ansiada propiedad de una Escuela situada en una aldea, perdida allá entre las breñas y en lo más intrincado de la Sierra, cinco años de horroroso calvario, que son cinco siglos de horrible tortura, capaces de matar para siempre nuestra decidida vocación.

Cinco años sí, de un continuo ajetreo de ir y venir por esos caminos de Dios, preparando con nuestro constante y nulo batallar la inteligencia y el corazón de nuestros pequeñuelos, para después no poder cosechar el fruto de nuestros constantes devotos; y solo por esto es por lo que anhelo con toda las veras de mi alma desverteis de ese aletargamiento en que yaceis sumidos largo tiempo y os deis perfectísima cuenta de que si tuviéramos una Asociación, no serían tantos, ni tan grandes nuestros males, porque ésta nos defendería con verdadero tesón; continuando como ahora, es imposible vivir.

Seguramente habrá quien se crea que a mí me guía el interés de figurar con algún cargo representativo en la naciente Asociación, y que por esto trato de soliviantar vuestro decaído ánimo; el que así piense, se equivoca; yo no deseo ostentar ningún cargo que pueda coartar mi libertad de acción, sino ser el último de los asociados, con el fin de poder continuar la campaña emprendida; la cual no cesaré hasta no ver reducidos por lo menos en dos los cinco años que han señalado los Sres. Tormo y Rogerio Sánchez, en su reforma, que como sabéis, está originando numerosas protestas. Nuestra Asociación (caso de organizarse) debe preocuparse en defender lo siguiente:

1.^o Que sean colocados en propiedad todos los interinos que actualmente cuenten dos años de servicios; es de suponer que durante ese lapso de tiempo han tenido por lo menos una visita de Inspección y en ella nuestros Jefes han podido apreciar nuestra aptitud y forma de enseñar.

2.^o Que igualmente sean colocados a continuación de los interinos cuantos sustitutos se hallen en idénticas condiciones.

3.^o Que los alumnos normalistas que actualmente estudian en nuestras Casas solariegas (Escuelas Normales), salgan colocados por orden de mérito en sus estudios.

4.^o Desaparición total de las oposiciones a ingreso en el Magisterio primario, por no ser consideradas ni ahora ni nunca como el mejor medio para seleccionar el profesorado, sino que en ellas no se obra siempre con justicia; la prueba la tenemos bien clara en las oposiciones de 1928, puesto que debido a su resolución se han incoado tres pleitos contencioso-administrativos.

5.^o Que el sueldo que debemos percibir todos los que nos dedicamos a la enseñanza sea el de 3.000 pesetas; no es justo que haya funcionarios que sin título de ninguna clase, cobren más que nosotros.

6.^o Solicitar la creación de todas las Escuelas que son necesarias, para que los niños comprendidos en la edad escolar puedan asistir a ellas a recibir la educación e instrucción necesaria; de este modo se desterraría de nuestra patria esa horrible carencia que se llama analfabetismo, que la corroe y denigra ante el mundo civilizado.

Meditad un poco cuanto os expongo en estas líneas, y veréis cuán cierto es lo que nos sucede por nuestra indiferencia; y como nuestro principal enemigo es esa misma indiferencia en todo lo que nos atañe, por eso es por lo que estoy decidido a constituir la Asociación nacional de interinos; y aun cuando me llameis pesado, no cesaré ni un solo instante en mi empeño hasta no verla constituida. En ella caben también los institutos, normalistas y cuantos sean Maestros, aunque no ejerzan, siempre que estén animados a colaborar por el bien de todos los asociados.

Cuantos os encontréis conformes con lo por mi propuesto, podeis manifestármelo por medio de una tarjeta postal.

I. FUENTES.

Albalate de Zorita.

NOTA. «Cuando ya tenía estas cuartillas preparadas para mandarlas al correo, leo en «A B C» que el señor Tormo tiene pensado dictar en breve plazo una disposición concediendo el 10 por 100 de las plazas vacantes a los Normalistas, siempre que éstos se sometan a hacer unos ejercicios de reválida. ¿Para los que tenemos servicios interinos y oposiciones aprobadas, qué nos reserva dicho señor? ¿Cinco años por esos pueblos de Dios?»

Bien está que los Normalistas salgan colocados, pero que los que tenemos servicios interinos y oposiciones aprobadas con anterioridad al Estatuto publicado por el Sr. Salvatella, se nos coloque y no se nos tenga de Ceca a la Meca, cobrando por nuestro trabajo un mísero sueldo, vosotros haréis los comentarios que creais oportunos».

SECCION OFICIAL

Junta Provincial de Autoridades de Primera enseñanza

Al ser creadas las Juntas provinciales de Autoridades de Primera enseñanza, se determinó que las Escuelas fueran provistas interinamente por estas Juntas, atendiendo a un orden de preferencia en los solicitantes; y como quiera que su rápido funcionamiento ha de depender, en este punto, de la diligencia que pongan los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, en remitir el correspondiente parte de vacante, ruego por la presente a dichas Autoridades, que tan pronto se produzca el cese de un Maestro, lo comuniquen a esta Presidencia, para proceder con la mayor prontitud a la provisión interina de las Escuelas.

Guadalajara 14 de enero de 1931.—La Presidente, *María de los Remedios de Medrano*.

(«B. letín oficial» del 19)

A LOS MAESTROS CONSORTES DE LA PROVINCIA

Todos sabéis que ha sido derogado el derecho que teníamos los consortes de solicitar condicionalmente en los concursos de traslado, y como quiera que esto equivale casi a privarnos el traslado de la localidad en que se ejerce; por ello, el día 7 elevé instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción

Pública, suplicando resuelva que podamos solicitar condicionalmente o que, cuando se halle nombrado provisionalmente un consorte, pueda renunciar la plaza si no está también nombrado el otro para escuela de la misma localidad.

En el cuerpo de la anterior instancia se hace constar los perjuicios y trastornos que de negar tal derecho se hace a los consortes, y en cambio, no se irroga perjuicio a los demás maestros; por ello, no estará demás que vosotros escribais a la Superioridad nueva súplica para que ese expediente sea resuelto como ordena el sentir común del magisterio.

JOSÉ P. LA PARRA.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 22-1-931.

Provisión de Escuelas.—No se han publicado nuevas vacantes en estos días. Se esperan relaciones que se han pedido a provincias de las no anunciadas, para darlas en la «Gaceta». Cuando esto pueda hacerse, se abrirá plaza para solicitar. Para estas vacantes se aplicarán las reglas del régimen antiguo. Los excedentes pueden reingresar con la preferencia del turno primero. Los consortes pueden solicitar, sin llevar tres años y sin limitación de censo, si están en el primer escalafón, pero solo en las vacantes anunciadas expresamente para ese turno. Los de nuevo ingreso, es decir, los que tienen todavía la primera Escuela que alcanzaron, pueden pedir sin llevar los tres años en la misma plaza. No hacen falta fichas ni tener presentadas autorizaciones.

Las relaciones han de ir reintegradas con póliza de 1'20 pesetas del Estado, otra de 0'50 pesetas de Huérfanos del Magisterio, y, además, en estas mismas pólizas las que hagan falta, a razón de 0'10 pesetas, por cada vacante.

Una casa del Maestro en Madrid.—En la última sesión celebrada por la Asociación de Maestros de Madrid, y firmada por D. Cecilio Ayuela, fué presentada una proposición para crear en Madrid una casa del Maestro.

Como dicha proposición coincidía en parte, con uno de los proyectos de la nueva Directiva, fué tomada en consideración, y quedó nombrada una ponencia compuesta por el referido Sr. Ayuela y el Sr. Gordón.

En la próxima sesión, deberán dar cuenta de este asunto.

Escuela social femenina.—El día 2 de febrero se inaugurará el curso intensivo en la Escuela social femenina, para terminar el 21 de marzo.

Las alumnas de primer año cursarán las siguientes asignaturas: Religión, Lógica y Psicología, Economía política, Derecho femenino y legislación del trabajo, Previsión y seguros sociales de la Organización de la Acción Católica en España y sus organismos nacionales.

Y las del segundo: Filosofía moral, Economía doméstica, Higiene social y Puericultura, Derecho corporativo, Previsión y Seguros sociales y Ejercicios prácticos de propaganda, organización, dirección y administración de obras.

La matrícula está abierta hasta el 30 de los co-

rrientes, en la Plaza de Puerta Cerrada, número 5, de once a una, y de seis a ocho de la tarde.

Nombramientos por oposición.—La «Gaceta» de hoy publica los nombramientos de los Maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones a Secciones de Graduadas.

Honrando a un Maestro después de un homenaje

Un rasgo de gratitud al Maestro jubilado señor Seselle, como testimonio de admiración y aprecio.

La Junta organizadora del homenaje tributado al señor Seselle, como premio a los relevantes méritos del laborioso y prestigioso maestro ya jubilado, ha tenido el buen acierto de dedicar como un testimonio más de gratitud por su labor realizada en la enseñanza, un número extraordinario de la «Enseñanza Católica» en su honor, donde plumas autorizadas describen y ponen de relieve los sacrificios, méritos y cuanto se relaciona con su vida profesional durante cincuenta y dos años.

Para cuantos le tratamos de cerca huelgan los elogios bien merecidos que se le dedican; sólo nos basta su trato afable y atenciones sin cuento, para apreciar en él sus bondades y virtudes; pero es de justicia se conozca y llegue hasta las aldeas más apartadas la labor realizada de ese mentor de la infancia, que tanto le preocupó y sigue preocupándole la cultura patria. Es honroso para el Magisterio y hasta necesario que la nación se entere que tiene educadores abnegados como el señor Seselle, para demostrar al pueblo que si la educación e instrucción en España no está desarrollada cual debiera, es debido a la escasez de escuelas y maestros, deficientemente retribuidos, pero jamás por carencia de vocación y competencia en el profesorado que las rigen.

El homenaje-banquete de despedida que se le tributó al señor Seselle, quedará perenne en los anales del Magisterio, por su laboriosidad en la escuela, que sin fatiga ni cansancio ni poner peros a los sinsabores de la enseñanza, siente y palpita en su corazón ese amor hacia el niño, y que tantos beneficios reportará a los que él educó e instruyó. Estas cualidades y otras que tal vez ignoremos, le hicieron acreedor a la medalla del trabajo que tan merecida y honrosamente ostenta en su pecho.

Hago alto aquí, porque plumas mejores que la mía han hecho resaltar los trabajos realizados por el señor Seselle, durante su larga vida profesional.

FAUSTINO OTERO.

Para las Escuelas

Letra de la Marcha Real, de Eduardo Marquina, para cantarla en las Escuelas, se vende en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha.

NOTICIAS

Para los sustitutos.—Se han presentado algunas instancias solicitando que los servicios de los sustitutos sean equiparados a los interinos para la obtención de escuelas correspondientes al segundo Escalafón.

Parece que hay tendencia a que se acceda a la petición indicada.

Normalistas.—Según anunció el señor Tormo en la sesión de apertura de las sesiones de la Asociación Nacional, en breve aparecerá una disposición concediendo a los normalistas que se lo merezcan escuelas en propiedad al terminar sus estudios y previos unos exámenes de reválida.

Parece que tal concesión alcanzará a un 10 por 100 de los alumnos que salgan cada año de las Normales.

Ofrecimiento.—El Delegado de la Confederación Nacional de Maestros del partido de Pastrana don Salvador Figa Olin, Maestro de Sayatón, nos ha dirigido atento saludo y ofrecimiento de su cargo, que ejerce desde 1.º del actual.

Le agradecemos su fineza y le participamos que estamos a su disposición para cuanto redunde en beneficio de la Confederación y del Magisterio.

Fecha de apertura.—Para poder percibir la gratificación de adultos, es necesario que la escuela empiece a funcionar antes del 1.º de febrero.

Esto no significa que el Maestro que se traslade y tome posesión después de la fecha indicada, no tenga derecho a dar las clases de adultos, si su antecesor venía haciéndolo.

Opositores.—No se sabe aún con certeza el número exacto de aspirantes de uno y otro sexo a las futuras oposiciones del Magisterio.

Los datos provisionales dan 5.738 Maestras y 4.786 Maestros.

Más nombramientos.—En la primera lista supletoria de opositores, figuran: D. Juan José Cuadrado, de Guadalajara, para la Escuela de Cantabrana (Burgos); Juan F. Fuertes Alonso, de Torrecuadrada de los Valles, para la de Villamayor de Bocelosa-Paltar (Orense); D. Felipe Fraile Fratle, de Pastrana, para la de Tenteniguada Valsequillo (Las Palmas).

Nuevo libro.—Acaba de publicarse en dos tomos de copiosa lectura, la segunda edición de la «Teoría de la Educación», del doctor D. Rufino Blanco y Sánchez, profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

Aparte de la doctrina del autor, avalada por larga y concienzuda práctica, la obra contiene más de 5.000 noticias bibliográficas de otras tantas obras recomendables y más de un millar de transcripciones literales escogidísimas de autores eminentes antiguos y modernos, españoles, hispanoamericanos y extranjeros.

Difficil será hallar un tema de carácter pedagógico que no esté tratado en dicha obra, y desde luego están contestados con gran amplitud todos los puntos del programa vigente de oposiciones a escuelas.

El precio de los tomos, que se venden separadamente, es de 11 pesetas el primero y 17 el segundo.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.



"LA AURORA,"

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D.ª	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco	D.ª 4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte.....	D.ª 18'00
Enciclopedia para niños..	24'00	Catecismo de Agricultura	» 6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte.....	» 20'00
Deberes de los niños....	18'00	Aritmética, por Gallego..	» 6'00	Rudimentos de Aritmética	» 8'00
Lenguaje de los niños... .	15'00	Aritmética para los niños	» 4'80	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Geografía para niños . . .	10'20	Catecismo Ripalda, el 100	» 10'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, edición C	» 18'00	Catecismo Ripalda al cro-	» 20'00	Silabario 1.ª, por Fernández, el 100.....	3'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B	» 24'00	mo, el 100.....	» 20'00	Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Carmencita.....	» 36'00	Catecismo y Diálogo reunidos, el 100.....	» 30'00	Cartilla 1.ª de la casa, el 100	4'50
Lectura de Versos y manuscritos.....	» 24'00			Cartilla 1.ª Florez, el 100.	8'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio.	» 15'00			Cartilla 2.ª Florez, el 100.	16'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental.....	» 30'00			Papel pautado Caballero, resma.....	10'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente.....	» 18'00			Papel pautado Iturzaeta, resma.....	9'00
La Buena Juanita.....	» 15'00			Cuadernos Bellver, resma	8'00
La Perla del Hogar.....	» 15'00			Pizarras, número 1.....	D.ª 3'75
Historia de España.....	» 12'00			» » 2.....	» 4'75
Frasas y Cuentos. Edición corriente.....	» 15'00			» » 3.....	» 5'75
Cuentos del abuelo. Edición económica.....	» 9'00			» » 4.....	» 6'75
Gramática, por Calleja...	» 6'00			Pizarrines piedra, el 100..	3'00
Obligaciones del Hombre.	» 6'00			Porta-plumas económicos, la gruesa.....	3'00
Geometría, por Fernández	» 6'00			Lápices para 0'05, gruesa	5'00
Lectura de Manuscritos..	» 9'00			» » 0'10	10'00
Frasas y Cuentos.....	» 9'00			Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	2'40
La Perla del Hogar. Edición económica.....	» 9'00			Plumas Corona corriente, la caja.....	3'00
La Buena Juanita. Edición económica.....	» 9'00			Plumas oblicua dorada, c.	3'00
Catón, de Seijas.....	» 5'00			Plumas oblicua blanca, c.	2'75
Catón, de Aroca.....	» 6'00			Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50
Fábulas de Iriarte.....	» 9'00			Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Fábulas de Samaniego...	» 9'00			Clarión, el paquete.....	0'25
Catecismo Hist.ª Fleury..	» 6'00				

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MOBILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA
— Teléfono 101 —

Señoras solas

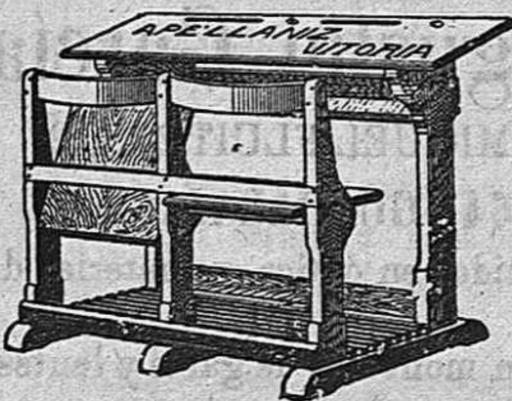
admitirían para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.



- Apellaniz -

Nombre registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

ANUNCIO

Informes Comerciales y personales España y Extranjero con absoluta reserva.—Certificados de Penales al día tres pesetas.—Comisiones generales.—Cumplimiento de exhortos.—Compra - Venta Fincas.—Hipotecas.

Casa fundada en 1908 Director: Antonio Ordóñez, Agente Colegiado.—Preciados 64. Madrid.

—D. El quinto, séptimo y primero de la ley de Dios.

—M. ¿Por qué se dice de este rey que dió pruebas de refinada crueldad?

—D. Porque esclavizó a los judíos, mató a los miembros del Sanedrín y degolló a los niños inocentes.

—M. ¿A qué mandamiento del Decálogo faltó con tan reprobable conducta?

—D. Al primero, cuarto y quinto, porque obró contra la caridad; faltó a sus deberes de gobernante, puesto que, lejos de esclavizar a sus vasallos, debiera haberles procurado el mayor bienestar posible con leyes justas, y finalmente quitó la vida injustamente a los miembros del Sanedrín y a los niños inocentes.

—M. ¿A qué obedecía el no dar el cargo de Sumo Sacerdote a personas beneméritas y de acrisolada virtud?

—D. Porque eran de su mayor agrado los aduladores y los que podían saciar su hidróptica sed de oro.

—M. ¿A quién se da el nombre de adulador?

—D. Al que dice a otro sólo lo que pueda lisonjearle.

tud de la esperanza que por este precepto debemos tener en Dios.

—M. ¿Puede el hombre alegar algún fundamento razonable para entregarse a la desesperación, por muchos y muy grandes que sean sus delitos?

—D. Ninguno, ya que no podrá decir que Dios no quiera perdonarle, porque es infinitamente bueno; ni tampoco podrá alegar que no podrá, porque es omnipotente.

Reflexiones morales.—Debeis tener, niños, mucho cuidado en no confundir el dolor natural con el sobrenatural, pues esta confusión pudiera producirnos idénticos efectos que al rey Antioco. El pesar que una persona tiene cuando se ha hecho público un pecado por ella cometido, o el que experimenta cuando es llevada públicamente a la cárcel, no valen para el sacramento de la Penitencia, porque no son dolores sobrenaturales, sino naturales, como el de Antioco. El dolor sobrenatural debe reconocer por principio la gracia, y por motivo el amor a Dios; mas, si es producido por el temor de perder la vida, o estar privado de la salud, entonces no justifica.



"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

Plaza Mayor, 15

Teléfono 127

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

LAMINA NOVENTA Y CINCO

Entrada del idumeo Herodes en Jerusalén.

Narración histórica.—Era Herodes hijo de Antípato, oriundo de Idumea, el cual usurpó la corona a Aristóbulo, valiéndose de uno de los medios más indignos, pues compró a unos malvados para que le quitaran la vida, logrado lo cual, pasó inmediatamente a Roma con el fin de solicitar del César el reino de Judea, representándole, para ganar su voluntad, los muchos y buenos servicios prestados por su padre Antípato, por ver si esto influía en el ánimo del Senado. Para mejor captarse las simpatías del César, le erigió un templo, reconocióle por deidad e hizo muchas y grandes dádivas a sus validos para que se interesaran por él. Todos estos amañes de Herodes dieron el resultado apetecido, porque consiguió el reino de Judea a nombre de la república romana, publicándose luego el real decreto confirmatorio. Regresó Herodes muy ufano a Jerusalén, donde hizo su

entrada triunfal en medio de la consternación general, por pasar el cetro de Judea a manos de un idumeo. Este cruel y ambicioso rey, fué uno de los más funestos que registra la historia, ya que acabó de esclavizar a los judíos; quitó la vida a los miembros del Sanedrín; hizo degollar a los niños comprendidos en la edad de dos años para abajo, con la perversa intención de que pereciera el Mesías, y en vez de conferir la dignidad de Sumo Sacerdote a personas beneméritas y de virtud como antes sucedía, lo hacía recaer en personas de su agrado, que, por regla general, eran aduladores consumados o personas bien acomodadas que podían saciar su avaricia.

Doctrina en relación con este suceso.— Maestro. ¿Qué delitos sirvieron a Herodes como de peldaños para obtener el trono de Judea?

—Discipulo. El asesinato, la usurpación y la idolatría.

—M. ¿Qué preceptos prohíben cada uno de estos delitos?